

RECLAMACIONES CONVOCATORIAS DE FIN DE CARRERA Y DICIEMBRE 2007

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Normativa Académica de Evaluaciones, de Calificaciones y de Reclamaciones, (aprobada por el Consello de Goberno de la Universidad el 02/06/2006) www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/avaliacions.asp, se comunica que el plazo para interponer RECLAMACIÓN contra las calificaciones de las **convocatorias de Fin de Carrera y Diciembre /2007**, será del 22 de enero al 2 de febrero de 2008, en escrito dirigido al Decano de la Facultad.

El escrito deberá motivarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Inadecuación entre el contenido del examen y los previstos en la guía docente (art. 3 de esta Normativa)
- Utilización de criterios de evaluación distintos de los establecidos en la guía docente (art. 3)
- Errores objetivos en las calificaciones
- Falta de cumplimiento del art. 27 de la Normativa (revisión de exámenes).

Las calificaciones pueden comprobarse en:

- Los Puntos de Información Universitaria PIU
- A través de la Secretaría Virtual del Estudiante

A Coruña, 21 de enero de 2008

El Decano

RECLAMACIONES 1º CUATRIMESTRE

El plazo para interponer RECLAMACIÓN contra las calificaciones del 1º Cuatrimestre del curso 2007-2008 será del 6 al 18 de marzo en escrito dirigido al Decano de la Facultad.